

Entornos domésticos y comunitarios de Colorado

Encuesta para abogados

Medicaid es un programa gubernamental que provee financiamiento para servicios y brinda asistencia a fin de ayudar a los adultos mayores de bajos ingresos y a las personas con discapacidades en todo el país para que vivan en sus comunidades. Estos servicios y esta asistencia pueden llevarse a cabo en el hogar, el lugar de trabajo o en un programa de día.

Los Centros para Servicios de Medicare y Medicaid (CMS), la agencia federal de financiamiento y supervisión del programa Medicaid, publicaron una norma para asegurarse de que los servicios y la asistencia, además de los lugares donde se brindan, sean verdaderamente parte de la comunidad.

Vea la tabla a continuación para acceder a un resumen de las características de los hogares y lugares de trabajo o programas de día que cumplen con la norma.

Características del hogar	Características del lugar de trabajo o del programa de día
<ul style="list-style-type: none"> ● Es parte de la comunidad. ● Puede ser un miembro activo de la comunidad. ● Puede ir a la comunidad cuando quiera. ● Puede elegir a sus compañeros de habitación. ● Puede decorar el lugar como quiera. ● Tiene protección legal en lo que refiere a desalojo. ● Puede acceder a todo el espacio habitable compartido en el hogar. ● Tiene privacidad y puede cerrar con llave la puerta de su habitación. ● Puede recibir visitas cuando lo desee. ● Decide su cronograma. ● Puede comer cuando quiera. Puede gastar su dinero como quiera. ● Puede interactuar con personas con y sin discapacidades. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Es parte de la comunidad. ● Puede ser un miembro activo de la comunidad. ● Puede ir a la comunidad cuando quiera. ● Elige si quiere trabajar y dónde. ● Opina sobre los horarios y cronogramas. ● Puede elegir ser voluntario. ● Recibe asistencia para trabajar o ser voluntario. ● Puede interactuar con personas con y sin discapacidades.

Algunos entornos de servicios domésticos y comunitarios ya cumplen con estos estándares, y es posible que otros necesiten hacer cambios para cumplir con la norma. Esta encuesta será de utilidad para identificar qué hogares y lugares de trabajo pueden necesitar asistencia adicional en Colorado. También nos ayudará a identificar patrones en los tipos de cambios que deben hacerse.

Puede completar esta encuesta cuantas veces quiera. Sus respuestas serán confidenciales.

Encuesta para abogados que representan a personas que reciben servicios de Medicaid

1. ¿Sabe de algún entorno que no cumpla con los requisitos de HCBS?

- Sí
- No

2. Para cada entorno residencial que no cumpla con el requisito de HCBS, proporcione la siguiente información:

a) Nombre del proveedor: _____

b) Dirección del proveedor (si la tiene): _____

c) Tipo de entorno

- Centro de atención alternativo (ACF)
- Hogar de grupo para servicios y atención residencial grupal (GRSS)
- Hogar anfitrión para servicios y atención residencial individual (IRSS)
- Otro tipo de lugar para servicios y atención residencial individual (IRSS)
- Centro del Programa de vida con apoyo (SLP) bajo una exención de BI
- Centro del Programa de vida transitoria (TLP) bajo una exención de BI
- Hogar de cuidado adoptivo CHRP, Centro grupal especializado o Centro residencial de cuidado de niños
- Hogar privado que una persona o un familiar posee o alquila

d) Áreas de incumplimiento (marque todo lo que corresponda)

- Las normas de la casa restringen los derechos de los residentes bajo la norma de entornos federales de forma amplia (no individualizada).
- Las personas no tienen la capacidad de participar en actividades religiosas o espirituales, ceremonias o comunidades.
- El entorno reglamenta las actividades diarias.
- El entorno emplea restricciones químicas, mecánicas o físicas.*
* No marque esta casilla si el entorno impone restricciones, pero lo hace solo de una manera consistente con la exención aplicable y de una manera individual apoyada por una necesidad evaluada específica y debidamente documentada en el plan del servicio centrado en el individuo.
- Las interacciones se limitan a personas con discapacidades y personal remunerado.
- Las personas no pueden involucrarse en la comunidad si/cuando lo eligen.
- Las personas no pueden salir del hogar si/cuando lo eligen.
- El entorno no brinda apoyo para que las personas abandonen el entorno y se involucren con la comunidad (por ejemplo, ayudar a que las personas accedan a las opciones de transporte público).
- Las personas no pueden elegir a sus compañeros de habitación.
- Las personas no pueden decorar su habitación/unidad de la forma que elijan.
- Las personas no tienen protección legal contra el desalojo.

Encuesta para abogados que representan a personas que reciben servicios de Medicaid

- Las personas no pueden acceder a las partes comunes del hogar (por ejemplo, la cocina, el comedor, la lavandería).
- Las personas no tienen privacidad en su habitación/unidad, incluida la capacidad de cerrar su puerta.
- Las personas no tienen privacidad en los baños.
- Las personas no pueden recibir visitas cuando quieren.
- Las personas no controlan sus horarios.
- Las personas no pueden comer cuando y lo que quieren.
- Las personas no controlan su dinero.
- Otro:

3. Para cada entorno no residencial que no cumpla con el requisito de HCBS, proporcione la siguiente información:

a) Nombre del proveedor: _____

b) Dirección del proveedor (si la tiene): _____

c) Tipo de entorno

- Centro de servicios de día para adultos (no específico de IDD)—Básico o especializado
- Habilitación de día para personas con IDD—Centro de habilitación especializado
- Habilitación de día para personas con IDD—Conexiones comunitarias asistidas (SCC)
- Habilitación de día para personas con IDD—Centro de servicios prevocacionales
- Centro para tratamiento de día bajo exención por lesión cerebral
- Empleo con asistencia—Individual
- Empleo con asistencia—Base para el empleo con asistencia grupal
- Entorno de servicio de día para jóvenes bajo exención de Apoyo infantil intensivo (CES)
- Conector comunitario (para niños)

d) Áreas de incumplimiento (marque todo lo que corresponda)

- Las normas del entorno restringen los derechos de las personas bajo la norma de entornos federales de forma amplia (no individualizada).
- Las personas no tienen la capacidad de participar en actividades religiosas o espirituales, ceremonias o comunidades.
- El entorno reglamenta las actividades diarias.
- El entorno emplea restricciones químicas, mecánicas o físicas.*

* No marque esta casilla si el entorno impone restricciones, pero lo hace solo de una manera consistente con la exención aplicable y de una manera individual apoyada por una necesidad evaluada específica y debidamente documentada en el plan del servicio centrado en el individuo.

Encuesta para abogados que representan a personas que reciben servicios de Medicaid

- Las personas no pueden involucrarse en la comunidad si/cuando lo eligen.
- Las personas no pueden abandonar el entorno si/cuando lo eligen.
- El entorno no brinda apoyo para que las personas abandonen el entorno y se involucren con la comunidad (por ejemplo, ayudar a que las personas accedan a las opciones de transporte público).
- Las personas no tienen privacidad en los baños o en las zonas de vestuario.
- Las personas no pueden recibir visitas cuando quieren.
- Las personas no controlan sus horarios, incluidas las horas de trabajo (si corresponde).
- Las personas no pueden comer cuando y lo que quieren.
- Las personas no pueden elegir si quieren trabajar y dónde.
- Las personas reciben un salario inferior al salario mínimo
- Las personas no reciben apoyo para obtener o mantener un trabajo remunerado, asistir a la escuela o ser voluntario en la comunidad.
- Las interacciones se limitan a personas con discapacidades y personal remunerado.
- Las actividades no son adecuadas para la edad.
- Otro:

4. Otros comentarios:

Su respuesta es anónima. Si desea que sepamos quién es usted, ingrese su información de contacto a continuación:

Nombre:

Correo electrónico:

¡Gracias por tomarse el tiempo para completar esta encuesta! Para ver las actualizaciones sobre el cumplimiento de los requisitos de la norma en Colorado, visite nuestro sitio web en: www.colorado.gov/hcpf/home-and-community-based-services-settings-final-rule.

Por favor regrese la copia a:
Dept. of Health Care Policy & Financing
Attn: Statewide Transition Plan Team
1570 Grant Street
Denver, CO 80203